

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 28/10/2021	
		Fecha:	16/12/2021

CONVOCATORIA C-600 COORDINACIÓN REGIONAL SO RIOHACHA PAOs

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: PUNTOS DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN - PAOs

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 23/12/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ciencias Sociales (Derecho, Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Antropología, Sociología y afines)	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años En atención y orientación a población vulnerable, conocimiento en derecho internacional de los refugiados y marco legal migratorio en Colombia. Experiencia en temas de migración, refugio y/o protección. Experiencia en coordinación y gerencia de equipos, proyectos u otras áreas.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo COORDINADOR REGIONAL - PAOs

Valor del Contrato Salario mensual de \$4.500.000 más prestaciones de ley

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: : Desde la firma del contrato y hasta el 3 mayo de 2022*** La disponibilidad de los candidatos debe ser de inmediata

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	La Guajira	Riohacha

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Guajira, Cesar, Atlántico, Magdalena, Bolívar	A nivel Nacional

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

Descanso intermedio: Una hora

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El/la Coordinador/a Regional, basado/a en el municipio donde se encuentra la Sub-Oficina Riohacha en la sede de Riohacha, con atención en municipios priorizados de los departamentos de Guajira, Cesar, Atlántico, Magdalena y Bolívar tendrá las siguientes funciones, extendidas a las áreas de cobertura de la Oficina del ACNUR:
- Garantizar el correcto funcionamiento de los Puntos de Atención y Orientación (PAO) en constante coordinación y comunicación con ACNUR.

- Participar en los procesos de selección del personal y asegurar que el personal cuente con las herramientas necesarias para desarrollar sus funciones, en coordinación con el Coordinador Nacional, el Punto Focal de ACNUR en territorio y en Bogotá.
- Entregar y revisar crono-presupuestos de los profesionales, legalización de viajes y viáticos, y otros trámites administrativos pertinentes, en articulación con el Auxiliar Administrativo Nacional en Bogotá asignado al proyecto.
- Supervisar de manera directa los Asesores y Auxiliares bajo su área de responsabilidad y realizar las Evaluaciones del personal, y del/la Asistente a la Coordinación (profesional de apoyo a la coordinación regional)
- Articular las acciones a desarrollar en los PAO con Auxiliares y Asesores, en coordinación permanente con el Punto Focal de ACNUR, garantizando el buen funcionamiento de los PAO y un apropiado cronograma de atención en los diferentes puntos fijos y móviles.
- Realizar visitas de monitoreo a los diferentes PAO.
- Mantener la coordinación y comunicación permanente con las Sub-Oficinas y Oficinas del ACNUR y la coordinación nacional COL.
- Mantener actualizada, en conjunto con el Punto Focal de ACNUR en territorio, la ruta de referenciación de los PAO y realizar sugerencias acerca de las rutas de atención institucional a población de interés de ACNUR.
- Verificar, junto con el Punto Focal del ACNUR, la correcta realización de la referenciación a la atención, asistencia y servicios correspondientes por parte de los Asesores.
- Articular con los actores locales para asegurar el buen funcionamiento del mecanismo de referenciación de casos.
- Asegurar el uso adecuado de los espacios PAO y hacer seguimiento a las intervenciones de mantenimientos que se requiera.
- Coordinar con el Punto Focal de ACNUR en territorio la organización de jornadas y actividades con Asesores y auxiliares PAO en base en la estrategia del ACNUR en terreno y al contexto local.
- Participar de los espacios interagenciales locales, en coordinación con el Punto Focal de ACNUR en terreno (ejemplo: Sub-Grupo de Protección del GIFMM).
- Mantener informado el Punto Focal de ACNUR en territorio y coordinación Nacional de la COL de cualquier novedad relacionada con los PAO en su área de responsabilidad territorial.
- Asegurar, en coordinación con el Punto Focal de ACNUR en territorio y con los Puntos Focales del proyecto en ACNUR Bogotá, que los funcionarios PAO en su área de responsabilidad territorial reciban las formaciones y capacitaciones necesarias al desarrollo de sus funciones.
- Recopilar información estadística (desde PRIMES) y cualitativa sobre el ingreso, perfil y necesidades de la población atendida en los PAO y sobre el contexto territorial y formular los reportes periódicos que se requiera, teniendo en cuenta toda el área de cobertura de la Sub-Oficina de ACNUR.
- Asegurar una implementación coherente de la estrategia de PAO a nivel regional, supervisando el respeto de los Procedimiento Operativo Estándar de ACNUR en la atención de la población, así como la correcta interpretación y aplicación de las líneas guías en los diferentes PAO.
- Garantizar, en articulación con el Punto Focal de ACNUR, la implementación de los mecanismos de retroalimentación y respuesta a la población atendida, incluso en relación con las medidas de Protección de la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS), a través de los canales establecidos.
- Apoyar la gestión de alistamiento y ejecución en los nuevos puntos PAO que se proyecten durante la intervención.
- Apoyar en la implementación y seguimiento administrativo de la estrategia PAO Móvil cuando sea requerido. Actividades como: Manejo de la flota de PAO Móviles vehiculares, coordinando y gestionando los gastos mensuales (mantenimiento, parqueadero, peaje, gasolina, sueldo y viáticos del conductor), según el cronograma establecido por el ACNUR en el terreno.
- Hacer buen uso de los recursos, activos y bienes a su cargo, bajo las políticas y procedimientos de la COL
- Disponibilidad para laborar en oficina y/o en forma remota

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	25%	La requerida, se valorará conocimiento en Microsoft Excel, bases de datos
Experiencia	30%	La requerida
Entrevista	40%	Análisis del panel. Excelentes relaciones interpersonales, sensibilidad y respeto por la diversidad, propositivo, motivado, buenas relaciones y aptitudes interpersonales, trabajo en equipo, cumplimiento de en tiempos de entrega.
Otro: Ubicación	5%	Se valora que el aspirante se encuentre domiciliado en el municipio o zona donde se encontrará el lugar de trabajo

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C- 600 COORDINACIÓN REGIONAL RIOHACHA PAOs

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.